

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		x		SERVICIO:	
ELABORACIÓN DE PROGRAMA MUNICIPAL DE "APOYO ALIMENTARIO 2025" CON LA ENTREGA DE DESPENSAS, SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		DGDS-SPS-01	
OTORGAR DESPENSAS SIN COSTO PARA MEJORAR LOS NIVELES DE BIENESTAR DE CADA FAMILIA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.							
FUNDAMENTO LEGAL:		REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, ARTÍCULOS 199, FRACCIONES II, V, y VI; ARTICULO 200 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 201 FRACCIÓN II, IV, V, XI, XV y XXVI.					
DOCUMENTO A OBTENER:		FOLIO DE REGISTRO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		20 DÍAS HÁBILES TRAS LA EMISIÓN DEL RESULTADO	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB		www.huixquilucan.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			PERSONA CON VULNERABILIDAD ECONÓMICA QUE ESTÉN INTERESADAS EN RECIBIR UNA DESPENSA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			SUPERVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, CON LA INTENCIÓN DE VERIFICAR LA CORRECTA ENTREGA DEL RECURSO				
REQUISITOS:			ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
• INE			NO	1	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
• CURP			SI	0			
• FORMATO DE REGISTRO			SI	0			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LA CONVOCATORIA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA CONSIDERANDO LOS REQUISITOS A PRESENTAR EMISIÓN DE LOS RESULTADOS				

	ACUDIR EN LAS FECHAS SEÑALADAS POR LA DEPENDENCIA PARA LA ENTREGA DE LOS APOYOS.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES.							
COSTO:	GRATUITO		(En caso de aplicar algún cobro deberá registrar el fundamento legal respectivo)					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ELEGIBILIDAD, LOS REQUISITOS DEBERAN SER APEGADOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIA. LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS NO GARANTIZA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SERÁ MOTIVO DE ANULACIÓN. LA FALSEDAD DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LAS SOLICITUDES, ASÍ COMO LA NO VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE NO ACEPTACIÓN. AQUELLA PERSONA QUE SE REGISTRÉ COMO BENEFICIARIA, SERÁ ÚNICAMENTE QUIEN PODRÁ RECOGER EL APOYO, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA. LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, QUE CUMPLIERON CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIA.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL						SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. GIANNCARLO GUTIÉRREZ FUENTES						
DOMICILIO:	CALLE:	LUIS PASTEUR				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA, QUINTO CUARTEL			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A JUEVES Y DE 9:00 A 15:00 LOS VIERNES				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55	25957050		EXT. 6711	N/A		N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							

DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		FOLIO DE REGISTRO			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿SE PUEDE INSCRIBIR CUALQUIER PERSONA AL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO?			
RESPUESTA:		SOLO LAS PERSONAS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, MAYORES DE EDAD MADRES O PADRES DE FAMILIA, SOLTERAS/O PERSONAS EN VULNERABILIDAD Y EN CONDICIÓN DE POBREZA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿SE PUEDE INSCRIBIR AL PROGRAMA DOS INTEGRANTES DE FAMILIA?			
RESPUESTA:		NO, ES UN APOYO POR FAMILIA			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿EN CUALQUIER MOMENTO ME PUEDO INSCRIBIR AL PROGRAMA?			
RESPUESTA:		SOLO EN EL PERIDO QUE MARCA LA CONVOCATORIA, LA CUAL SE PUBLICA UNA VEZ AL AÑO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  C. FERREL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES	VISTO BUENO:  MTRO. GIANNCARLO GUTIÉRREZ FUENTES DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 de septiembre de 2025
---	---	--